INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL No. 18–IESFA–2026
Objeto: Prestación de servicios artísticos, pedagógicos y de formación especializada para el fortalecimiento de la Banda Marcial Instrumentos de Paz de la Institución Educativa San Francisco de Asís.
Fecha: Cartagena de Indias D. T. y C., 21 de julio de 2026.

1. OBJETO DE LA EVALUACIÓN

En cumplimiento del cronograma establecido en la Invitación Pública Simplificada del Proceso de Régimen Especial No. 18–IESFA–2026, se procede a evaluar las propuestas presentadas dentro del término previsto, verificando el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en los Estudios Previos y en la Invitación Pública, con el fin de determinar la oferta que resulte más favorable para los intereses de la Institución Educativa.

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

Dentro del término señalado en el cronograma del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Proponente	Valor de la Oferta
1	**ALBERTO PINO TRESPALACIOS**	**$12.000.000**
2	**CARLOS RAFAEL OROZCO**	**$13.000.000**

3. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó conforme a los requisitos establecidos en los Estudios Previos y en la Invitación Pública Simplificada, verificando los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de los requisitos habilitantes.
- Cumplimiento de las condiciones jurídicas.
- Cumplimiento de las condiciones técnicas.
- Verificación de la oferta económica frente al presupuesto oficial.

- Aplicación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Revisada la documentación presentada por los oferentes, se obtuvo el siguiente resultado:

Requisito	Alberto Pino Trespalacios	Carlos Rafael Orozco
Documentos jurídicos	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos habilitantes	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos técnicos	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE
Inhabilidades e incompatibilidades	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Resultado	**HABILITADO**	**HABILITADO**

De la revisión efectuada se concluye que ambos proponentes acreditaron el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública Simplificada.

5. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El presupuesto oficial del presente proceso fue fijado en la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($12.000.000)**.

Realizada la comparación entre las ofertas económicas presentadas y el presupuesto oficial, se obtuvo el siguiente resultado:

Proponente	Valor ofertado	Evaluación

Proponente	Valor ofertado	Evaluación
Alberto Pino Trespalacios	**$12.000.000**	Se ajusta al presupuesto oficial.
Carlos Rafael Orozco	**$13.000.000**	Supera el presupuesto oficial en **$1.000.000**.

Si bien la propuesta presentada por el señor **Carlos Rafael Orozco** cumple los requisitos jurídicos y técnicos establecidos en la Invitación Pública Simplificada, su oferta económica supera el presupuesto oficial definido por la Institución Educativa, razón por la cual no puede ser objeto de selección dentro del presente proceso.

6. CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

Proponente	Requisitos Habilitantes	Evaluación Económica	Resultado Final
Alberto Pino Trespalacios	HABILITADO	CUMPLE	**ELEGIBLE**
Carlos Rafael Orozco	HABILITADO	NO CUMPLE	**NO ELEGIBLE**

7. CONCLUSIÓN

De conformidad con la evaluación realizada, se concluye que ambos proponentes acreditaron el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y habilitantes exigidos en la Invitación Pública Simplificada.

No obstante, únicamente la propuesta presentada por el señor **ALBERTO PINO TRESPALACIOS** se ajusta al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de contratación, mientras que la oferta presentada por el señor **CARLOS RAFAEL OROZCO** supera dicho presupuesto, circunstancia que impide su selección.

8. RECOMENDACIÓN

Con fundamento en la evaluación realizada, el comité evaluador recomienda a la Rectora de la Institución Educativa San Francisco de Asís, en su calidad de Ordenadora del Gasto del Fondo de Servicios Educativos, **aceptar la oferta presentada por el señor ALBERTO PINO**

TRESPALACIOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.047.385.959 de Cartagena – Bolívar**, por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($12.000.000)**, por cumplir integralmente los requisitos jurídicos, técnicos y habilitantes establecidos en la Invitación Pública Simplificada y presentar una oferta económica ajustada al presupuesto oficial del proceso.

9. OBSERVACIONES

Se deja constancia de que la propuesta presentada por el señor **CARLOS RAFAEL OROZCO** cumplió los requisitos jurídicos, técnicos y habilitantes exigidos para participar en el proceso; sin embargo, su oferta económica fue presentada por valor de **TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($13.000.000)**, excediendo en **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE. ($1.000.000)** el presupuesto oficial establecido por la Institución Educativa, razón por la cual no fue susceptible de selección.

Hna. Elizabeth Cañate A

HNA. ELIZABETH CAÑATE ARAUJO
Rectora
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS
Firmas mecánicas según artículo 12 ley 2150 de 1.995
Resolución rectoral 004 del 25-03-2025 *
DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *
(Según artículo 244 del Código General de Proceso)
Este documento fue elaborado por:
- Elías Gabriel Farah Díaz, Profesional externo de apoyo